

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

*Edicto de 6 de junio de 2017, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, dimanante de autos núm. 80/2016.*

NIG: 0401342C20160007392.

Procedimiento: Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 80/2016. Negociado: MJ.

De: Silvia María Orta Martín.

Procuradora: Sr/a. María Magdalena Izquierdo Ruiz de Almodóvar.

Letrado: Sr. Francisco Parrón Sevilla.

Contra: José Bolívar Díaz Quiroz.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Modificación de medidas núm. 80/16 seguido en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, a instancia de Silvia María Orta Martín, contra José Bolívar Díaz Quiroz, se ha dictado la sentencia de fecha 17 de abril de 2017, cuya copia queda a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don José Bolívar Díaz Quiroz extendiendo y firmo la presente.

Almería, a seis de junio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»